



Información Sobre Trámites y Servicios

VALIDACIÓN DE VEHÍCULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA

Dependencia: Secretaría de Finanzas

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN: Validación de documentos y tenencias para obtener placas del Estado de Tlaxcala.

DOCUMENTOS O PRODUCTOS QUE SE OBTIENEN: Validación y Cédula De Vehículos De Procedencia Extranjera.

VIGENCIA: 20 Días Hábiles.

FUNDAMENTO JURÍDICO: Ley De Coordinación Fiscal, Convenio De Colaboración Administrativa En Materia Fiscal Federal Celebrado Entre Gobierno Federal, Por Conducto De Secretaría De Hacienda Y Crédito Público. Ley de Ingresos para el Estado de Tlaxcala Ejercicio Fiscal 2024 y Código Financiero para el estado de Tlaxcala y sus Municipios, Artículo 10-E Disposiciones, Generales Segundo Inciso D Y F. Artículo 154 Inciso C., Artículo 35 subsección II, Servicio Privado, Artículo 93 O, 93 Q y 345

REQUISITOS

(PRESENTAR TODOS LOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL y UN JUEGO DE COPIAS, NO SE ACEPTAN FOTOS)

REQUISITOS:	Persona física:	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Título de propiedad de la unidad o sentencia del juicio de usucapión y acuerdo que declare la sentencia ejecutoriada; 2. Pedimento por la importación definitiva con las características descritas del vehículo, o decreto; o constancia de inscripción; o tarjetón; en caso de que el pedimento venga expedido a nombre de persona moral deberá presentar la factura correspondiente; 3. Contrato de compraventa con identificación oficial con fotografía vigente del vendedor siempre y cuando el título de propiedad no se encuentre endosado; 4. Tarjeta de circulación o en su caso, certificado de no infracción; en caso de extravío o robo de tarjeta de circulación, deberá presentar copia autenticada del acta de hechos tramitada ante el ministerio público;
--------------------	------------------------	---

5. Identificación oficial con fotografía original vigente:
 - a) credencial para votar expedida por el instituto nacional electoral;
 - b) pasaporte;
 - c) cartilla militar;
 - d) cédula profesional.
6. Comprobante de domicilio en el edo. De Tlaxcala, no mayor a tres meses de su expedición consistente en:
 - a) recibo telefónico;
 - b) servicio de internet o telefonía móvil;
 - c) recibo de energía eléctrica; e
 - d) constancia de situación fiscal.
7. Clave única de registro de población actualizado
8. Presentar la unidad vehicular para su revisión
9. Sino cuenta con domicilio del edo. de Tlaxcala, traer responsiva, el ine y comprobante de domicilio deben coincidir nombre, apellidos, calle, municipio

REQUISITOS:

Persona moral:

1. Título de propiedad de la unidad o sentencia del juicio de usucapión y acuerdo que declare la sentencia ejecutoriada;
2. Pedimento por la importación definitiva con las características descritas del vehículo, o decreto; o constancia de inscripción; o tarjetón; en caso de que el pedimento venga expedido a nombre de persona moral deberá presentar la factura correspondiente;
3. Contrato de compraventa con identificación oficial con fotografía vigente del vendedor siempre y cuando el título de propiedad no se encuentre endosado;
4. Tarjeta de circulación o en su caso, certificado de no infracción; en caso de extravío o robo de tarjeta de circulación, deberá presentar copia autenticada del acta de hechos tramitada ante el ministerio público;

5. Identificación oficial con fotografía original vigente:
a) credencial para votar expedida por el instituto nacional electoral;
b) pasaporte;
c) cartilla militar;
d) cédula profesional.

6. Comprobante de domicilio a nombre de la persona moral, no mayor a tres meses de su expedición consistente en:
a) recibo telefónico;
b) servicio de internet o telefonía móvil;
c) recibo de energía eléctrica; e
d) constancia de situación fiscal.

7. Clave única de registro de población actualizado del representante Legal

8. Presentar la unidad vehicular para su revisión

9. Sino cuenta con domicilio del edo. de Tlaxcala, traer responsiva, el ine y comprobante de domicilio deben coincidir nombre, apellidos, calle, municipio

10. Constancia de situación fiscal con domicilio en el Estado.

11. Acta constitutiva en personas morales.

PASOS A SEGUIR

PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE:	1. El contribuyente se presenta en ventanilla con toda la documentación requerida.
	2. Se realiza la validación de documentos en las plataformas de internet.
	3. Se revisa la unidad.
	4. Los documentos se pasan para captura de la información.
	5. Las validaciones de la documentación son revisadas y se turna para firma de autorización.
	6. Una vez autorizado el trámite el contribuyente realiza el pago de la validación.
	7. Cuando ya se realizó el pago se le devuelven sus documentos originales y se le pide al contribuyente que revise sus datos.

HORARIO Y DURACIÓN.

HORARIO DEL SERVICIO:	Lunes a viernes de 8:15 a 14:00 horas.
TIEMPO DE RESPUESTA:	1 hora, o dependiendo si se queda a consulta
COSTO VALIDACIÓN DE TENENCIA:	1 UMA
COSTO DE EXPEDICIÓN DE CÉDULA	Modelos 2010 hacia atrás 15 UMAS Modelos 2011 al 2018 20 UMAS Clásicos 25 UMAS
COSTO DE ACTUALIZACIÓN DE CÉDULA:	3 UMAS
COSTO CAMBIO DE PROPIETARIO CON PLACA DE TLAXCALA:	10 UMAS

FORMA DE PAGO: Efectivo y Tarjeta

LUGARES DE PAGO:	Ventanilla de cobro de la Dirección de Ingresos y Fiscalización.
ÁREA RESPONSABLE:	Dirección de Ingresos y Fiscalización.
DIRECCIÓN:	Av. Guerrero No. 5
LOCALIDAD:	San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala
MUNICIPIO:	Antonio Carvajal
RESPONSABLE:	Mtra. Miriam Patlani González
CARGO:	Coordinadora de Ingresos.
TELÉFONO:	46 529 60 ext. 3623
CORREO ELECTRÓNICO:	miriam_patlanig@finanzastlax.gob.mx
HORARIO DE ATENCIÓN:	08:15 14:00 horas

CENTROS DE ATENCIÓN.

NOMBRE	UBICACIÓN	RESPONSABLE
Departamento de Impuestos Coordinados	Av. Guerrero no. 5, San Pablo Apetatitlán 90600	C.P. Araceli Hernández Amador Jefe de Departamento de Impuestos Coordinados Teléfono: 246 46 5 29 60 ext.: 3613, 3632 araceli_hernandez@finanzastlax.gob.mx Horario: 8:15 a 14:00 hrs